

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Divisorio No. 110014003053201800345

Visto el informe secretarial que antecede, conforme a la sustitucion que se adjunta, la Jueza Resuelve:

1.Reconocer personería al abogado Edwin Alberto Montaña Alzate, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos de la sustitución allegada (fl. 83).

2. Requeir al nuevo apoderado para que en el primer escrito que presente indique correo electronico y telefono.

Notifiquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.052 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial Para Este Juzgado, a las 8 a.m. del día 15 de julio de 2020.

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria